Se da entrada a las siguientes notas de pésame por el fallecimiento del Sr. Rodríguez Torre.

Sr. Avendaño - Inspector Seccional, Obra Social; Cooperadora de la Esc. 27 del DE 5º; Inspección Seccional de Santa Fe; Srta. Leticia Gagliardi; Presidenta Junta de Clasificación de Córdoba; Jorick Calle - Inspección Seccional de Tucumán; Junta de Clasificación de Tucumán; Directorio Angel Estrada y Cia.; Junta de Clasificación Catamarca; Escuela 15 DE 9º Sr. Alberto Mosquera; Tribunal de Cuentas de la Nación; Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 1; Junta Administrativa del Programa Nacional de Alfabetización; Junta Clasificación Docentes Escuelas de San Luis; Inspección Seccional de San Juan; Sr. Alberto Solsona.

Antes de finalizar se conviene que la sesión ordinaria de la próxima semana se realice el lunes a las 15.

Siendo las 19 y 45 se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Pag. 90, línea 21 sobrerraspado "jubilados" vale.

Pag. 64, línea 21, al final léase "que Dirección Gral. Asesoría Letrada designe sumariante y secretario" que fuera omitido. Pag. 81, lin. 11, a continuación de "último, la" léase: "comisión de servicio". Pag. 87, lin. 9 al final omitido punto 3º: "No adjudicar los renglones 51, 58 y 59 por considerarse excesivo el precio cotizado". Página 85, línea 26, lo testado "Dar cuenta al H. Consejo de esta resolución" no vale. Pág 86, línea 7 "Dar cuenta al H Consejo de esta resolución testado; no vale. Pag. 85, línea 35, lo testado "Dar cuenta al Consejo de esta medida" no vale. Pag. 88 línea 6, "sin remuneración" sobrerraspado, vale. Pag. 92, línea 12, "9 de" sobrerraspado, vale. Página 93, línea 32 sobrerraspado "Instruir un sumario administrativo" vale. Página 85, líneas 22 y 23 sobrerraspado "con carácter transitorio, en materias diversas de diferentes cursos de los de Perfeccionamiento docente", vale

[firma]

# Acta de la Sesión Nº 2

día 7 de febrero de 1966

En Buenos Aires a siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educa-

ción, se reúne el H. Cuerpo, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, y con la presencia del Sr. Vicepresidente Don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, y Sres. José S. Cortés y Benicio C. A. Villarreal.

Ausente con conocimiento del Cuerpo: Sr. Ulises René Girardi.

Siendo las 15 y 55 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se tratan expedientes del orden del día, resolviéndose aprobar:

Expte. 7054-65 — 1 — 1º.- Aprobar el funcionamiento de la "Escuela de Educación Integral del Sud" para alumnos repitientes, propiedad de la Sra. María Angélica Burlando de Milano, de la calle Defensa 1318, Cap. Fed. con una sección de 1º inferior, una de 1º superior y otra de 2º grado en el turno de la tarde, a partir del 16-III-65.

2º.- Establecer que el citado establecimiento está clasificado en 3ra categoría, grupo "A".

3º.- Aprobar nombramientos de personal docente para el citado establecimiento, según detalle en autos.

4º.- Hacer saber a la propietaria del colegio que a partir del curso escolar 1966 cada sección de grado deberá contar con una inscripción mínima de 15 alumnos y una máxima de 20, teniendo en cuenta el tipo de enseñanza que imparte y la capacidad de aulas.

Expte. 21939-65 — 2 — 1º Aprobar las siguientes medidas en el colegio "Nuestra Señora de la Paz, de la calle Piedrabuena 3555, Cap. Fed.

a) Aprobar el funcionamiento de las secciones "B" de 2do grado y "C" de 1º inferior, a partir del 16-III-65.

b) Crear el cargo de vicedirección desde el 2-VIII-65.

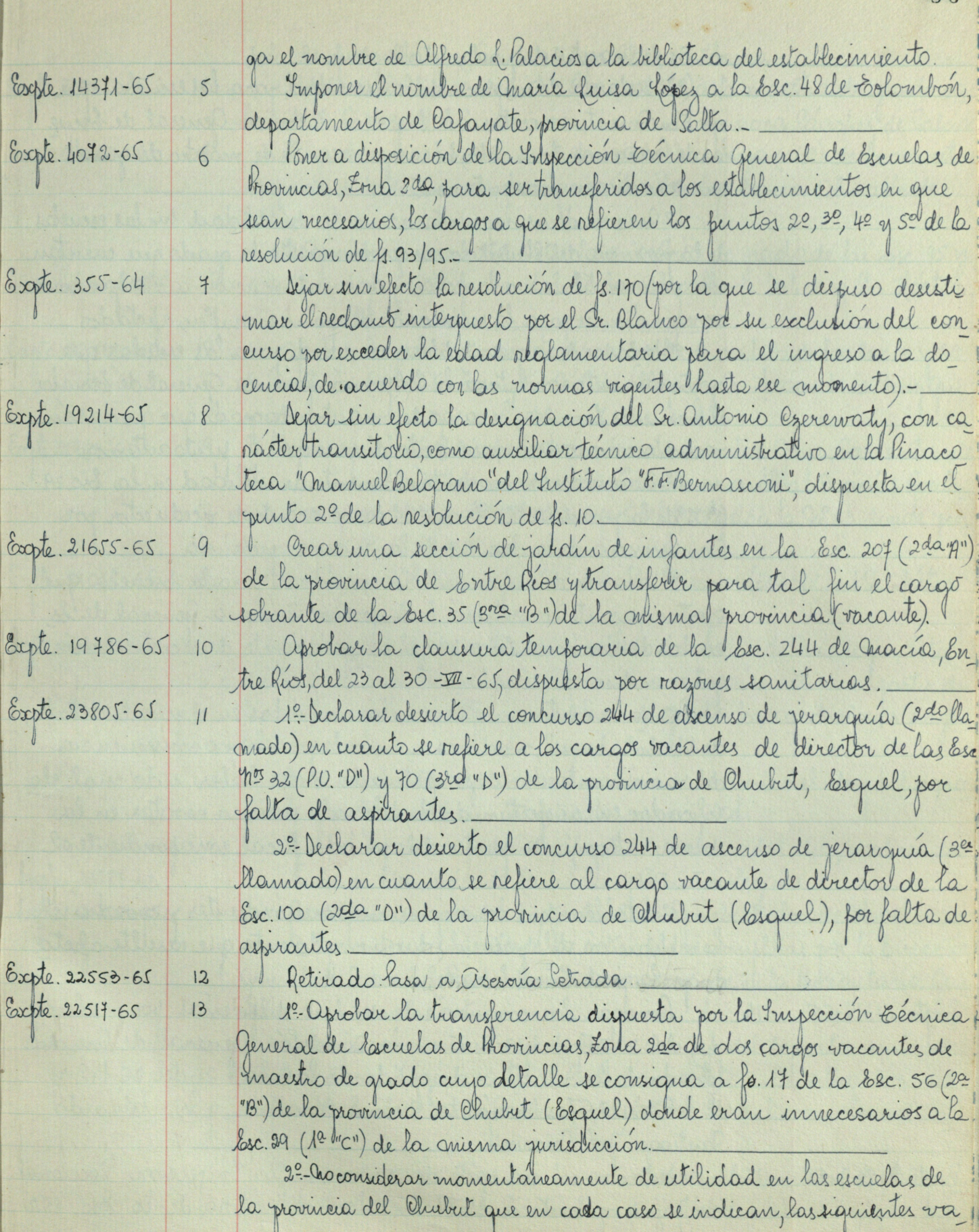
c) Establecer que el citado colegio está clasificado en 1ra categoría, grupo "A", desde el 2-VIII-65.

2º.- Aprobar nombramientos de personal docente en el colegio citado, según nómina en autos.

Expte. 12087-64 — 3 — 1º. Aprobar la creación de 2º grado a partir del 16-III-65 en la escuela parroquial "La Piedad" de la calle Paraná 56, Capital.

2º.- Aprobar nombramientos de personal docente según nómina en autos, para el colegio antes citado.

Expte. 21405-65 — 4 — Autorizar a la dirección de la Esc. 14 del DE 4º para que impon-





ga el nombre de Alfredo L. Palacios a la biblioteca del establecimiento.

Expte. 14371-65 — 5 — Imponer el nombre de María Luisa López a la Esc. 48 de Colombón, departamento de Cafayate, provincia de Salta.-

Expte. 4072-65 — 6 — Poner a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para ser transferidos a los establecimientos en que sean necesarios, los cargos a que se refieren los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la resolución de fs. 93/95.-

Expte. 355-64 — 7 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 170 (por la que se dispuso desestimar el reclamo interpuesto por el Sr. Blanco por su exclusión del concurso por exceder la edad reglamentaria para el ingreso a la docencia), de acuerdo con las normas vigentes hasta ese momento).-

Expte. 19214-65 — 8 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Antonio Czerewaty, con carácter transitorio, como auxiliar técnico administrativo en la Pinacoteca "Manuel Belgrano" del Instituto "F. F. Bernasconi", dispuesta en el punto 2º de la resolución de fs. 10.

Expte. 21655-65 — 9 — Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 207 (2da "A") de la provincia de Entre Ríos y transferir para tal fin el cargo sobrante de la Esc. 35 (3ra "B") de la misma provincia (vacante).

Expte. 19786-65 — 10 — Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 244 de Macía, Entre Ríos, del 23 al 30-VII-65, dispuesta por razones sanitarias.

Expte. 23805-65 — 11 — 1º.- Declarar desierto el concurso 244 de ascenso de jerarquía (2do llamado) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de director de las Esc. Nos 32 (P.U. "D") y 70 (3ra "D") de la provincia de Chubut, Esquel, por falta de aspirantes.

2º.- Declarar desierto el concurso 244 de ascenso de jerarquía (3er. llamado) en cuanto se refiere al cargo vacante de director de la Esc. 100 (2da "D") de la provincia de Chubut (Esquel), por falta de aspirantes.

Expte. 22553-65 — 12 — Retirado pasa a Asesoría Letrada.

Expte. 22517-65 — 13 — 1º.- Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da de dos cargos vacantes de maestro de grado cuyo detalle se consigna a fs. 17 de la Esc. 56 (2ª "B") de la provincia de Chubut (Esquel) donde eran innecesarios a la Esc. 29 (1ª "C") de la misma jurisdicción.

2º.- No considerar momentáneamente de utilidad en las escuelas de la provincia del Chubut que en cada caso se indican, las siguientes va-

cantes de maestro de grado, detalle de fs. 18.

3º.- Declarar de imprescindible necesidad para las escuelas que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., los cargos vacantes de maestro de grado que se indican precedentemente.

4º.- No considerar momentáneamente de utilidad en las escuelas de la provincia del Chubut los cargos de maestro de grado que cuentan con personal titular a la fecha y dar intervención a los organismos correspondientes para la reubicación de quienes resulten afectados.

5º.- Declarar de imprescindible necesidad para las escuelas que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., los cargos de maestro de grado que quedarán vacantes como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior.

6º.- No considerar momentáneamente de utilidad en la Esc. 29 (1º "C") de la provincia de Chubut, el cargo vacante de vicedirector por transferencia de la Esc. 147 de la misma provincia.

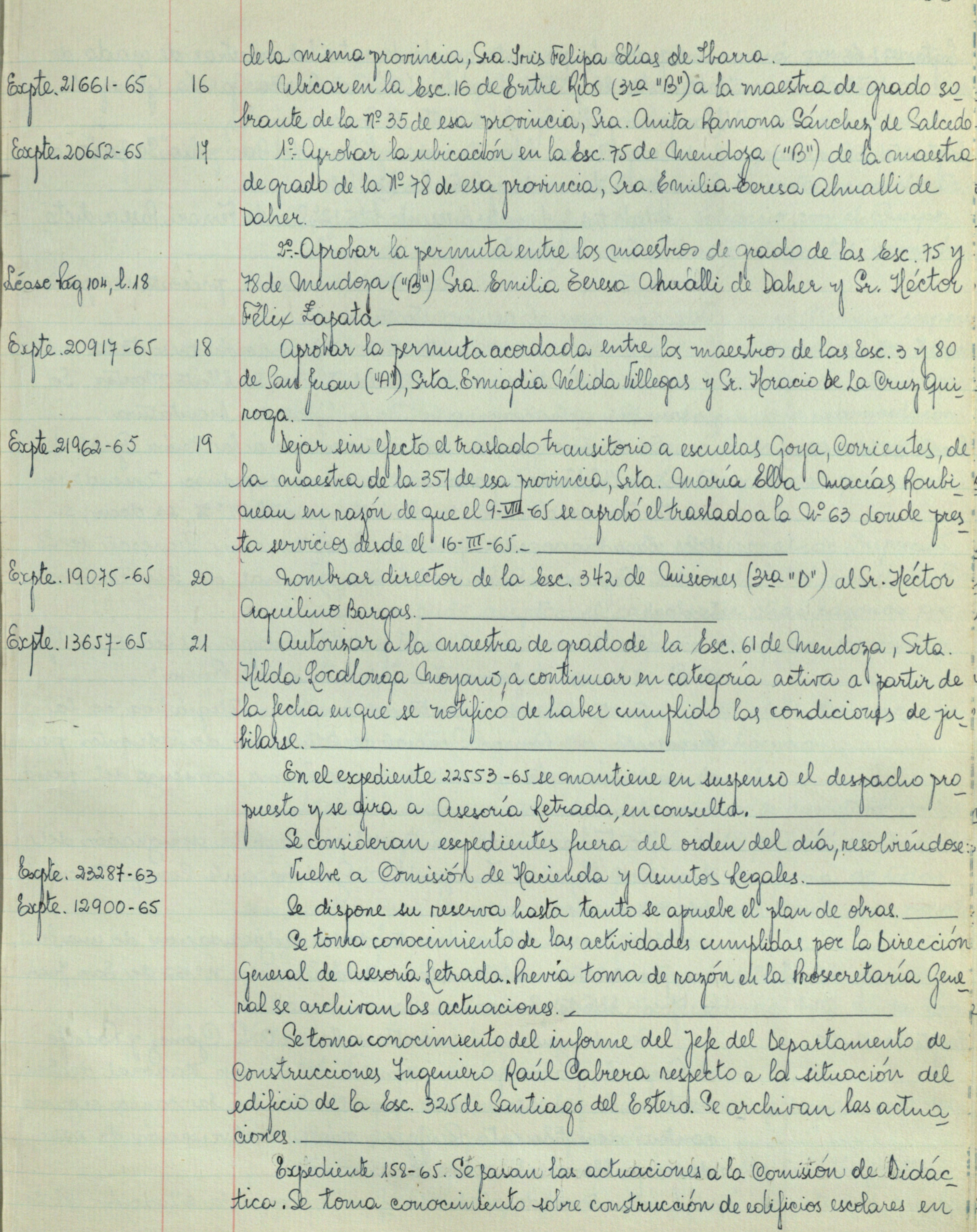
7º.- Declarar de imprescindible necesidad para la escuela que oportunamente concretará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., el cargo vacante de vicedirección que se indica precedentemente.

8º.- Hacer constar que las escuelas incluídas en el presente detalle, de Chubut, Esquel, modifican su categoría como consecuencia del movimiento de cargos efectuado ó por haber sido mal clasificadas en su oportunidad, debiendo pasar a revistar en la nueva categoría a partir del período fiscal correspondiente al año 1966.

9º.- Establecer que los organismos correspondientes propondrán la reubicación del personal directivo y docente que resulte afectado por la presente resolución.

Expte. 14314-65 14 Prorrogar las comisiones de servicio dispuestas por resoluciones del 28-XII-64 y 3-II-65 en la Dirección General de Asesoría Letrada, de los maestros de grado de las Esc. 26 del DE 14º y 12 del DE 12º, Srta. Margarita Susana Abraham y Sr. Eduardo Santiago José Ciarini.

Expte. 21869-65 15 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Jujuy y hasta el 31-XII-66 a la vicedirectora de la Esc. 152



de la misma provincia, Sra. Iris Felipa Elías de Ibarra.

Expte. 21661-65 — 16 — Ubicar en la Esc. 16 de Entre Ríos (3ra "B") a la maestra de grado sobrante de la Nº 35 de esa provincia, Sra. Anita Ramona Sánchez de Salcedo.

Expte. 20652-65 — 17 — 1º.- Aprobar la ubicación en la Esc. 75 de Mendoza ("B") de la maestra de grado de la Nº 78 de esa provincia, Sra. Emilia Teresa Ahualli de Daher.

2º.- Aprobar la permuta entre los maestros de grado de las Esc. 75 y 78 de Mendoza ("B") Sra. Emilia Teresa Ahualli de Daher y Sr. Héctor Félix Zapata.

(Léase Pág. 104, l. 18)

Expte. 20917-65 — 18 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de las Esc. 3 y 80 de San Juan ("A"), Srta. Emigdia Nélida Villegas y Sr. Horacio de La Cruz Quiroga.

Expte. 21962-65 — 19 — Dejar sin efecto el traslado transitorio a escuelas Goya, Corrientes, de la maestra de la 351 de esa provincia, Srta. María Elba Macías Roubicean en razón de que el 9-VII-65 se aprobó el traslado a la Nº 63 donde presta servicios desde el 16-III-65.

Expte. 19075-65 — 20 — Nombrar director de la Esc. 342 de Misiones (3ra "D") al Sr. Héctor Aquilino Bargas.

Expte. 13657-65 — 21 — Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 61 de Mendoza, Srta. Hilda Zocalonga Moyano, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones de jubilarse.

En el expediente 22553-65 se mantiene en suspenso el despacho propuesto y se gira a Asesoría Letrada, en consulta.

Se consideran expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. 23287-63 — Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 12900-65 — Se dispone su reserva hasta tanto se apruebe el plan de obras.

Se toma conocimiento de las actividades cumplidas por la Dirección General de Asesoría Letrada. Previa toma de razón en la Prosecretaría General se archivan las actuaciones.

Se toma conocimiento del informe del Jefe del Departamento de Construcciones Ingeniero Raúl Cabrera respecto a la situación del edificio de la Esc. 325 de Santiago del Estero. Se archivan las actuaciones.

Expediente 158-65. Se pasan las actuaciones a la Comisión de Didáctica. Se toma conocimiento sobre construcción de edificios escolares en

Expte. 491-66 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 86 y 56 de Córdoba ("A") Sras. Aurora García Gómez de Llaryora y Lilia Carolina Setti de García Sánchez. ——

Expte. 351-66 Adquisición libro "Drama y Gloria del 9 de julio". Se pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——

Pedido traslado portera escuela 3 DE 12º, Sra. de Ferrari. Pase a dictamen de Asesoría Letrada. ——

Se toma conocimiento de la memoria presentada por la Dirección General de Arquitectura. ——

Se toma conocimiento de la información presentada por el representante técnico de Stgo del Estero, Sr. Alberto Montes. Se pasan las actuaciones, a la Dción Gral de Arquitectura. ——

Expte 20.402-65 Se dispone pasar las actuaciones a la Dción Gral de Asesoría Letrada para que se sirva expedirse teniendo en cuenta la resolución de carácter general N° 36, es decir, si debe considerarse en el presente caso, Dirección General de Escuelas Hogares ó Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar. ——

Se toma conocimiento y se reserva en la Secretaría General de una información del diario "La Prensa". ——

Se toma conocimiento del despacho telegráfica de la Presidenta del Consejo General de Educación de Corrientes por el cual se acepta el día 7 de marzo, como comienzo del período escolar. ——

Se toma conocimiento del pedido de la designación del Arquitecto Ignacio Zubizarreta. Gestión ante Consejo Nacional del Desarrollo. ——

Se toma conocimiento de la adjudicación de una beca por CREFAL al director de la escuela N° 162 de San Juan Sr. José Alberto Bravo. ——

Expte 19084-65 Se designa a los doctores Astrid C. R. Gómez y Rodolfo A. Quevedo para que en nombre del Consejo Nacional de Educación se presenten, como querellantes en la causa seguido contra don Ernesto Ruggiero sobre malversación de caudales publicos. ——

La Sra de Lecumberry se refiere a la situación del Sr

Carlucci y, aunque adelanta que se pronunciará por la aceptación de la renuncia que éste presentara, destaca su lealtad al Cuerpo y su espíritu de trabajo y reconoce los méritos con que se ha desempeñado, por lo que deja constancia de las gracias a que es acreedor, a su juicio. Dice que así lo entiende y lamenta que dicho Señor Inspector en este caso no se sienta solidario con el Cuerpo.

Luego de ello, y siendo las dieciocho, se retira, tal como había adelantado al comenzar la sesión. ___________

Se pasa a considerar informes y en primer término expone el suyo la Srta Presidenta. Se ocupa de la situación en la Inspección y Junta de Clasificación de Córdoba, en relación con lo ya resuelto por el Cuerpo y las tramitaciones que se le encomendaron. Consultó a la Dra. Baró y ésta le sugirió se designen como sumariante y cosumariante a los Dres Lemoke y Luase para que actúen conjunta o alternadamente. ___________

El Secretario se designará entre el personal de Inspección.

Respecto a la intervención a la Seccional, habló con el Sr. Alvarado quien no pudo aceptar el cargo entre otras razones porque está emparentado con un inspector de aquella seccional y porque trabajó anteriormente con el Sr. Calle. ___________

Ha buscado como posible reemplazante al Sr. Nardone, quien en estos momentos se encuentra en uso de licencia. ___________

Se conviene localizarlo y conversar con él. ___________

Adelantó luego que a partir de mañana se ausentará de la Capital, en viaje de descanso, hasta fin de la presente semana. En razón de ello, delega en el Sr. Vicepresidente la firma de todas las resoluciones correspondientes a la presente sesión que no alcanzará a firmar antes de su partida. ___________

Solicita a continuación se otorgue retribución por horas extraordinarias a la empleada de presidencia Srta Elida Rosa Vallejos. ___________

El Cuerpo, en Comisión, lo aprueba ___________

Se ocupa también de las tramitaciones y preparación del Calendario escolar para el presente curso. ___________

Tuvo al respecto dos reuniones con los Sres Inspectores Generales. Recuerda que la reunión previa, de estudios que ha-

bía convenido realizar el Consejo, no tuvo lugar por falta de número. ___

Estudió la posibilidad de incorporar las actividades periescolares y coprogramáticas en el horario de actividades, ampliado a ese efecto, pero en razón de la actual situación de los docentes, cree oportuno mantener dicha actividad tal como se realizó el año anterior. Se están preparando instrucciones muy precisas y modelos de planes de actividades. ___

La Comisión de Didáctica presenta el proyecto de resolución y el Calendario preparado, quedando ambos aprobados. ___

Expte 1183-66 1º_ Aprobar el Calendario Escolar que prevé para el período lectivo de 1966 un total de 184 días de clase, y las instrucciones para su aplicación (fs 16 a 34) ___

2º Establecer que durante el curso de 1966, en cada escuela se desarrollará un total de 60 horas, de actividades periescolares fuera del horario habitual de Clases, debiéndose respetar en todo momento los días domingos y feriados. ___

3º Dejar establecido: ___

a) Que el total de horas indicado en el punto anterior deberá ser cumplido por el personal docente en conjunto, y a tal fin, cada maestro coordinará con el director del establecimiento los días y horas más adecuados para el desarrollo de esas actividades. ___

b) Que el programa de las mismas podrá ser trazado libremente por cada docente, quien lo someterá a la consideración previa del director. ___

c) En el cuaderno de actuación de cada docente se hará constar los días, horas y actividades cumplidas. ___

4º) Imprimir 22.000 ejemplares del presente Calendario Escolar, cuya distribución se realizará por intermedio de las Insp. Téc. Generales respectivamente. Comisión de Didáctica 1º de febrero de 1966. ___

Se hace conocer un anteproyecto de varios artículos que se gestionará sean incorporados a la ley de presupuesto y cuyo texto es el siguiente: ___

Ref: Anteproyecto de artículos para incorporar

a la Ley de Presupuesto para el ejercicio 1966.

Artículo.. (a) Refuérzase el presupuesto del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia - en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación en la suma de $ 250.000.000 m/n importe que se destinará a la habilitación de la Escuela Experimental, situada en la calle Lautaro N° 752 de Cap. Fed, la Escuela Hogar de Comodoro Rivadavia ubicada en la localidad del mismo nombre y las escuelas Rurales Prototipo que integran el Plan de Construcciones del Consejo Nacional de Educación. La habilitación mencionada comprende la provisión de mobiliario y elementos para talleres y la instalación de equipos para extracción y distribución de agua potable y producción de energía eléctrica.

Artículo. (b). Autorízase al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales) instituciones de bien común y cooperadoras escolares la realización de obras de ampliación y reparación de edificios escolares, como así también la construcción de los destinados exclusivamente a escuelas rurales, quedando facultado el Consejo Nacional de Educación para contratar directamente las obras citadas y el equipamiento de las mismas, y a entregar a dichos organismos e instituciones hasta un monto de tres millones de pesos ($ 3.000.000.- m/n) en dinero efectivo y/o en especie, conforme con lo que determine la reglamentación respectiva.

Artículo. (c). Incorpórase el artículo.. (b).. a la ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, el que tendrá una vigencia de (4) cuatro años a contar desde 1966.

Artículo. (d). En oportunidad de aprobar el ordenamiento presupuestario del anexo 40 - Ministerio de Educación y Justicia -, el Poder Ejecutivo procederá a separar los servicios del Consejo Nacional de Educación correspondientes a la Administración Central y Servicios de Cuentas Especiales, incorporándolos al Anexo 200 - Organismos Descentralizados - en jurisdicción del citado departamento.

Como consecuencia de ello, el Consejo Nacional de Educación, por conducto del Ministerio de Educación y Justicia y la Secretaría de Estado de Hacienda, propondrá la reestructuración de su presupuesto de gastos y cálculo de recursos a fin de adaptar tales instrumentos

financieros a su condición de Organismo Descentralizado.

Referente al programa de televisión educativa (Telescuela Técnica en preparación) y los cursos de apoyo a la enseñanza primaria organizados por el Consejo Nacional de Educación y el CONET, realizó con el asesoramiento de Inspección General algunas gestiones a fin de designar el personal necesario. Se conversa sobre la situación en que quedarían esas personas ante la Comisión de Servicios.

Se hará previamente una consulta.

El día 15 del corriente tendrá lugar la conferencia que pronunciará el Sr. Silva Montaner sobre la Isla Sarmiento, como acto de homenaje y coincidiendo con la iniciación de los trabajos de la misma. Hablarán también la Srta. Presidenta y el Sr. Intendente de Tigre. Se fijará oportunamente el lugar de dicho acto.

Dice luego que llegó la memoria de la Dirección de Arquitectura y un primer informe del representante en Santiago del Estero.

Da entrada a un pedido del Sr. Ales para que designe, en lugar del Sr. Acaccia que renunció sin haber asumido funciones, al Sr. Ernesto Aguilar. Se aprueba.

Se recibió un informe detallado de los desperfectos sufridos por el prototipo de Santiago del Estero.

Ello se debió a que las medidas utilizadas no fueron exactamente las que fijó Arquitectura. El inconveniente ya está subsanado.

En la reciente visita del Cuerpo al Sr. Presidente de la Nación se tuvo conocimiento de que ha de ser incluído en el temario de sesiones estraordinarias del H. Congreso, el proyecto de Ley por la cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a donar terrenos para la construcción de escuelas.

Se habla también de la necesidad de duplicar el número de comedores escolares y de proveer a los escolares necesitados de guardapolvos.

El Sr. Gómez Bello que informa a continuación reitera lo encomendado a la Comisión de Didáctica sobre proyecto de resolu-

ción que permita la inscripción de alumnos de ambos sexos hasta 6º grado, temperamento que queda aprobado.

Se ocupa luego de la situación de los comedores escolares y manifiesta su seria preocupación respecto a los del interior, donde se han agotado las partidas.

La Srta. Presidenta dice al respecto que solicitará informes al Sr. Ales, especialmente para saber si se han despachado las cuotas de los que están en funcionamiento.

El Sr. Villarreal informa que el 18. se clausuran los cursos en el Instituto "F.F. Bernasconi" y será necesario designar a la persona que usará de la palabra en la oportunidad, quedando a cargo de ello el propio Sr. Villarreal.

Siendo las 20 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

[firma] [firma]

Página 98, línea 8 sobrerraspado "Cimatti" vale.

[firma]

# Acta de la Sesión Nº 3

día 15 de febrero de 1966

En Buenos Aires a quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúne el H. Cuerpo en la sala de sesiones del Consejo